



DECRETO /2016.- En relación con las obras de “Remodelación y Conservación de Espacio Públicos en la Calle Teófilo Tostón de Santa Olalla (Toledo)”, a ejecutar por la Administración, según proyecto básico y de ejecución, redactado por la Arquitecto Técnico Municipal D<sup>a</sup> Cristina Colomo Martín, e incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2016, se ha redactado por la indicada Técnico un Documento Técnico para Ejecución Parcial del indicado proyecto con determinadas unidades de obra a ejecutar mediante contrato de colaboración con empresarios particulares.

A tal efecto, se ha realizado una invitación a presentar oferta a las empresas constructoras de la localidad, para que presentaran precio a la baja, pudiendo presentar mejoras, en sobre cerrado.

Se han presentado las ofertas o proposiciones siguientes: -Construcciones Clausun, S.L. por importe total (IVA incluido) de 16.965,59 €uros. - Y Construcciones Hnos. de las Heras Morgan, S.L. por importe total (IVA incluido) de 16.965,59 €uros, y realizaría obras de mejora por importe de 500 €uros.

Tras lo cual, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente y de lo establecido en el Art. 24 del TRLCSP, y siendo órgano competente por razón de la cuantía esta Alcaldía, por el presente VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Ejecutar las obras del Documento Técnico para la ejecución parcial del proyecto indicado en colaboración con empresarios particulares, y a tal efecto adjudicar la ejecución de las mismas a la empresa CONSTRUCCIONES HNOS. DE LAS HERAS MORGAN, S.L., por el importe total de 16.965,59 €uros, de conformidad con el contenido del indicado Documento Técnico y de las condiciones de la invitación recibida, así como de conformidad con su oferta, incluida la mejora, por ser la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

Dado en Santa Olalla, a 7 de julio de 2.016.

EL ALCALDE

  
Fdo.: Pedro Congosto Sánchez

